

DECRETO EXENTO No. 329

CASTRO, 04 de Abril del 2016.-

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la solicitud presentada por los funcionarios (a) Municipales, requiriendo su Feriado Legal año 2015, lo dispuesto en los artículos 101, 102, 103, 104 y 106 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE, el Feriado Legal Acumulado correspondiente al año 2015, a los funcionarios (a) municipales, que a continuación se indican:

- Renato Aguilar Bórquez, Auxiliar Grado 18° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 04 de Abril 2016.

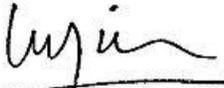
- Jacqueline Urbina Bahamonde, Profesional Grado 08° EMR, por un periodo de 04 días, a contar del 05 al 08 de Abril del 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-



FRANCISCA MONTIEL VERA
SECRETARIO




NELSON ÁGUILA SEBPA
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/cqb.-

Distribución:

- Departamento de Personal.- depto. respectivo - Interesado - Archivo "13"